

En Comité Ordinario de Calificación de Riesgo, PCR ratificó la calificación de riesgo de “CR1+” a las emisiones de corto plazo y “CRAAA” a las emisiones de mediano y largo plazo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

San Salvador, El Salvador (abr 26, 2021): Realizando un análisis de las cifras no auditadas al 31 de diciembre de 2020, PCR decidió por unanimidad ratificar la calificación de riesgo de “CR1+” a las emisiones de corto plazo y “CRAAA” a las emisiones de mediano y largo plazo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La calificación se fundamenta por la sólida estructura patrimonial que posee el BCIE, potenciada por las aportaciones de los países miembros y la capitalización anual; reflejado en una solidez financiera que respalda las operaciones crediticias; junto a su estatus de acreedor preferencial, que otorgan una excelente calidad a su cartera de créditos; misma que sostiene un constante crecimiento y diversificación de sus colocaciones. Adicionalmente, sus fuentes de fondeo se encuentran diversificadas, permitiendo un financiamiento eficiente de sus operaciones con un bajo nivel de riesgo en plazo y monedas.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es una institución jurídica financiera de carácter multilateral, creada por los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica mediante Convenio Constitutivo de fecha 13 de diciembre de 1960, iniciando operaciones el 31 de mayo de 1961 y con sede en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras. El BCIE nace con el objetivo de promover la integración económica, así como el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos. El BCIE está conformado por cinco (5) países fundadores: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; tres (3) socios regionales no fundadores: República de Panamá, República Dominicana y Belice; así como por siete (7) socios extrarregionales: República de China (Taiwán), México, España, Argentina, Colombia, Cuba y República de Corea.

La misión del BCIE en la Estrategia Institucional 2020-2024 tiene por objeto promover la integración económica y el desarrollo económicos y social de la región centroamericana, que incluye a los países regionales fundadores y a los regionales no fundadores, en armonía con los objetivos al respecto de sus socios extrarregionales. El propósito estratégico es apoyar las acciones del gobierno de los países socios financiando proyectos de integración regional de alto impacto al menor costo financiero posible. Además, se busca elevar la calificación crediticia de la institución. Los proyectos del BCIE en El Salvador se enfocan en desembolsos bajo el Programa de Operaciones de Políticas para el Desarrollo (OPD) destinados al financiamiento de apoyo de acciones de política pública y del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica para la reactivación económica del país, atención de grupos vulnerables y empleo, además del proyecto de financiamiento de medidas implementadas por la emergencia COVID-19.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Costa Rica) vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Sesión de Comité de Metodologías con fecha marzo 2018.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa
Analista Principal
[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por Banco Centroamericano de Integración Económica y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.